

# La Generalitat aprobará mañana un reglamento que regula las terapias naturales

1. • La normativa regulará un sector en el que trabajan más de 5.000 profesionales



Un especialista aplica agujas en las piernas de un paciente. Foto: QUIM ROSER

EUROPA PRESS

BARCELONA

El Consell Executiu de la Generalitat aprobará mañana la regulación de las terapias naturales, que tiene como objetivo ordenar estas prácticas de la medicina no convencional, en que trabajan más de 5.000 profesionales de la acupuntura, terapias naturistas, manuales y homeopáticas en Catalunya. Además, está prevista la creación de una Comisión Asesora para la Regulación de las Terapias Naturales.

La normativa, pionera en España y en el resto de Europa, permitirá clarificar un sector en el que conviven profesionales sanitarios como médicos, enfermeras y fisioterapeutas y los llamados *prácticos*, que hasta ahora no han contado con ninguna titulación oficial ni estudios reglados.

Por ello, el decreto regulará la acreditación de estos *prácticos*, así como la formación profesional específica que requieren para ejercer su función. Este reglamento, que se negoció en la pasada legislatura, quedó pendiente de aprobación y forma parte del giro social que el nuevo presidente de la Generalitat, José Montilla, quiere dar a las políticas sanitarias.

## Requisitos y registro

Por otra parte, el reglamento también incidirá en los requisitos de autorización y registro necesarios que deberán reunir los más de 3.500 establecimientos de terapias naturales que hay en Catalunya, así como de las 60 escuelas que imparten cursos y formación específica en el territorio.

Con el nuevo reglamento, quedarán definidos también los procesos de autorización de los establecimientos, la creación y regulación de diversos registros asociados al control de las autorizaciones y las acreditaciones otorgadas y, por último, el régimen de control y de sanciones en el ámbito de estas terapias.

## Especialidades reguladas

En concreto, las terapias que regulará el decreto son la naturopatía, la naturopatía con criterio

homeopático, la acupuntura, la terapia tradicional china, la *kinesiología*, la osteopatía, el *shiatsu*, la reflexología podal, la espinología, el drenaje linfático, el quiromasaje, la diafreoterapia y la liberación holística de estrés con técnicas de *kinesiología*.

Asimismo, el texto prevé que la acreditación para la aplicación de una o varias terapias naturales irá a cargo del Instituto de Estudios de la Salud (IES), que habilitará las prácticas para valorar el estado del paciente y aplicar la terapia natural correspondiente, siempre que no haya patología diagnosticada que lo contradiga o recomiende la atención dentro del sistema sanitario.

Según un estudio del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Barcelona (COFB), el 67% de los enfermos crónicos de Catalunya utilizan las terapias naturales como tratamiento. Además, se estima que el 30% de los catalanes han utilizado estas prácticas alguna vez en su vida.